

# CONCURSO DE DISEÑO DE LOGOTIPO CONMEMORANDO LOS DIEZ AÑOS DE LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DEL PERÚ

## CONVOCATORIA

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP, el Departamento de Ciencias Sociales de la PUCP, la Facultad de Arte de la PUCP, el Instituto de Estudios Peruanos, la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y el Movimiento Para que no se Repita, los invitan participar en el Concurso de Diseño de Logotipo para los Diez Años de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú.

## FUNDAMENTACIÓN

En agosto del año 2013 se cumplirá el décimo aniversario de la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Este informe marcó un hito fundamental en el proceso de reconstrucción de la verdad y la memoria sobre el periodo de violencia armada. Entre sus aportes más importantes están el haber otorgado plena visibilidad a la existencia de millares de víctimas con derechos por ser atendidos. Además de ello, señaló las responsabilidades en que incurrieron los actores armados, lo que pone de relieve la necesidad de una política de judicialización. Adicionalmente, dicho informe postuló una lectura crítica del pasado reciente del país. Esa lectura se ocupa del marco institucional y político de las últimas décadas como telón de fondo de la violencia y de las graves violaciones de derechos humanos y resalta, así mismo, la gravitación de ciertas características socioculturales del país como la persistente exclusión, el racismo y la debilidad de la condición de ciudadanía.

Sobre la base de esa experiencia de búsqueda oficial de verdad, en los últimos nueve años se han sostenido diversos procesos. En primer lugar, ha habido una agenda de verdad, justicia, reparaciones y reformas institucionales insuficiente y desigualmente atendida. En segundo lugar, se ha producido un proceso social de memoria sobre todo entre comunidades o poblaciones afectadas, las cuales reconstruyen sus pasados en diálogo, aunque no necesariamente en coincidencia plena, con lo señalado por la CVR. En tercer lugar, ha surgido o se ha robustecido el interés intelectual en problemas de memoria, violencia y derechos humanos, tanto en el ámbito de la investigación académica como en el de la representación simbólica y artística del fenómeno. En cuarto lugar, se ha producido una disputa, acentuada en los años recientes, acerca de las formas de recordar el pasado: esta "lucha por la memoria" se da en el plano de la opinión pública y abarca a medios de comunicación, sectores políticos, organizaciones de la sociedad civil y colectividades vinculadas con los actores armados como militares o simpatizantes de Sendero Luminoso.

El balance de todo lo señalado es que las tareas de la verdad y de la memoria están todavía muy vigentes y lejanas de haber sido respondidas: los derechos de las víctimas, las tareas de la justicia, las reformas del Estado y las transformaciones de la sociedad y la reflexión crítica sobre la historia contemporánea y el presente del país son asignaturas todavía pendientes.

Así, el décimo aniversario del Informe Final de la CVR se presenta no únicamente como un hito protocolar sino también como una oportunidad para revisar cuestiones fundamentales planteadas en el año 2003. Este proyecto plantea un conjunto de actividades por ser desarrolladas durante todo el año 2013 con el propósito de reactivar y aprovechar los avances y desafíos en materia de verdad y memoria dejados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

## CONCEPTO A COMUNICAR:

El logotipo e isotipo propuesto comunicarán visualmente el siguiente concepto:

El logo debe transmitir valores y atributos (identidad) de marca, en este caso visibilizar una mirada crítica del proceso que abrió la CVR incorporando las diversas iniciativas sociales, culturales y nuevos hallazgos, así como las expresiones de los diversos actores protagonistas del proceso. Se debe representar gráficamente el nexo entre el trabajo de la CVR y lo que ha sucedido en el país en estos 10 años luego de la entrega del IF, transición post CVR. El logo debe lograr que el público objetivo identifique y asocie rápidamente esta imagen con CVR+10 generando recordación.

Esta imagen se utilizará para aplicarla a las diferentes piezas de comunicación de los eventos a realizarse.

## PÚBLICO OBJETIVO

Comunidad académica nacional e internacional, estudiantes universitarios, líderes de opinión, organizaciones sociales de víctimas o que trabajen el tema del conflicto armado interno, organizaciones políticas, funcionarios públicos y autoridades políticas.

## BASES DE CONCURSO

### De los participantes.-

- Pueden participar en el concurso todos los profesores, alumnos y egresados de Arte y Diseño gráfico de las diferentes instituciones educativas (universidades e institutos) de todo el país.
- La participación es individual.

### De la propuesta.-

- Cada participante podrá presentar como máximo 3 propuestas.
- Cada propuesta debe tener una sustentación escrita sobre el diseño del logotipo, explicando el color, la forma, símbolos, composición y tipografía.
- Cada propuesta debe contener lo siguiente:
  1. El texto: **A diez años del Informe Final de la CVR**
  2. Un **isotipo** que acompañe a la tipografía.  
(el cual deberá contener una imagen que represente la fundamentación).
  3. Debe tomar como referencia lo nacional (temas sociales, culturales y políticos)
  4. El isotipo debe ser inteligible para varios públicos.  
(que puede ser entendido).

5. La propuesta gráfica y de color es libre pero debe ir de acuerdo a la sustentación de la propuesta presentada.

#### De la presentación.-

- Cada propuesta gráfica se presenta impresa en un formato A4, pegada sobre un soporte blanco. En el mismo soporte, se incluye el logotipo reducido a 2.5 cm. de ancho, en la parte inferior derecha.
- Cada propuesta debe tener las siguientes versiones:
  1. Versión a color.
  2. Versión en blanco y negro.
  3. Versión en grises.
- Las sustentación de las propuestas deben presentarse en una hoja bond A4, usando el procesador de textos en formato Word, con tipografía Arial 12 puntos, haciendo constar el seudónimo.
- Se anexará un CD conteniendo la propuesta con sus respectivas versiones en formato illustrator CS5 (en curvas), indicando los códigos de PANTONE y CMYK.
- Se colocará el seudónimo en la parte posterior derecha de cada trabajo.

Los trabajos se enviarán en un sobre cerrado A4, dirigido a: **CONCURSO DE DISEÑO DE LOGOTIPO CONMEMORANDO LOS DIEZ AÑOS DE LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DEL PERÚ**

- Dentro del sobre se incluirá un sobre pequeño con los datos del participante, indicando nombres, apellidos, correo electrónico, teléfono y el seudónimo. Indicar a que institución pertenece o si es independiente. Incluir una breve reseña personal de no más de cinco líneas.

#### De la recepción.-

- Los trabajos se recepcionarán en Tomas Ramsey 925, Magdalena del Mar (IDEH-PUCP).
- La recepción se hará desde el **2 de mayo** hasta el **25 de mayo**.

#### Del jurado.-

El jurado estará conformado por:

- Salomón Lerner Febres (Presidente Ejecutivo IDEH-PUCP – como parte del grupo de trabajo)
- Rosa Gonzales Mendiburu, profesora de la especialidad de Diseño Gráfico, PUCP
- Carmen García Rotger, profesora de la especialidad de Diseño Gráfico, PUCP

#### Del fallo.-

- El jurado se reserva la facultad de declarar desierto el premio, así como las menciones honorosas, si considera que ninguna de las propuestas presentadas posee los méritos suficientes.
- El fallo del jurado se dará a conocer el 3 de junio a través de la web del IDEHPUCP: [www.idehpucp.pucp.edu.pe](http://www.idehpucp.pucp.edu.pe)
- Se concederá un premio a la propuesta ganadora de dos mil seiscientos nuevos soles (S/.2, 600), el día 14 de junio, en las instalaciones del IDEHPUCP. Se otorgará una mención honorosa al segundo y tercer puesto del concurso.

#### Cronograma:

Etapas	Fechas
Inicio de convocatoria	2 de mayo
Cierre de postulaciones	25 de mayo
Evaluación del jurado hasta el	31 de mayo
Publicación de resultados vía web	3 de junio
Entrega del premio	14 de junio

#### De los organizadores.-

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP será el poseedor del logotipo ganador.

#### De la Propiedad Intelectual.-

- El concursante cuyo diseño de logotipo e isotipo haya resultado ganador en el “Concurso de Diseño de Logotipo conmemorando los diez años de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú”, cede de forma exclusiva e ilimitada, en el Perú y en el extranjero y por tiempo indefinido, a favor del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP, la titularidad de los derechos patrimoniales de autor, tales como los de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación e importación sobre el diseño del logotipo y, asimismo, autoriza a dicha institución a que pueda decidir el momento y lugar para proceder a su divulgación, si fuera el caso.
- El concursante ganador manifiesta su consentimiento para que el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP, en calidad de titular sobre los derechos de la propuesta ganadora, pueda solicitar el registro de ésta, en todo o en parte, como marca u otro signo distintivo, incluyendo dominios, en las clases que considere pertinentes y/o como obra, ante las instituciones correspondientes.

**De la devolución.-**

Las propuestas presentadas al concurso que no hayan obtenido el reconocimiento del Jurado, estarán disponibles en las oficinas del IDEHPUCP: Calle Tomás Ramsey 925, Magdalena, para su devolución hasta fines de junio.

Luego de dicha fecha, las propuestas no recogidas serán destruidas y no habrá lugar a reclamo.

**Disposición Final.-**

La sola presentación de una propuesta al concurso implica el conocimiento de los términos y condiciones descritos en estas bases, su aceptación voluntaria y sin reservas, así como el sometimiento pleno a las resoluciones del Jurado.

Abril, 2013